

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1401

Radicación No. 76-834-40-03-006-2021-00158-00
Proceso ESPECIAL PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Demandante BBVA COLOMBIA S.A., con NIT 860.003.020-1
Demandados FERNEY HERRERA GAVIRIA con C.C. 3.103.970
ANA CELMIRA ROMERO DE BAHENA con C.C. 31.188.341
Tuluá Valle, noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a Despacho la solicitud que antecede, de la parte demandante, en el cual se solicita aclaración del auto de terminación del proceso por PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN-NORMALIZACIÓN DE CUOTAS EN MORA A OCTUBRE DE 2021 (art. 461 CGP) a lo cual se accederá por no existir ninguna objeción al respecto, disponiéndose las demás determinaciones consecuentes.

Por lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

ACLARAR el numeral primero del auto 1364 del 24 de noviembre de 2021, el cual quedará así:

*DECLARAR LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO, por **PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN- NORMALIZACIÓN DE CUOTAS EN MORA**, respecto del pagaré 3539602192337, cuyo cobro se pretende hasta agosto de 2021; **Y POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** del pagaré 0353000130057.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

**Neira Julia Leyton Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Tulua - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7def3ad285df1661af3511efa431587f317d9016c0491cf2c7e72c5ab16408
ad**

Documento generado en 30/11/2021 05:25:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**